



Secretaría de la
Gestión Pública
Ministerio de Hacienda y
Finanzas



SAN JUAN
GOBIERNO

Revista Digital

200 años
de ESTADO



“ El Gobierno no ha sido creado para hacer ganancias,... sino para ser el guardián y centinela de los derechos del hombre”

Francisco Narciso Laprida

ISSN: 1852-7396

AÑO I - Número II
Noviembre / Diciembre 2009

Consejo Editorial

Director

Horacio Cao

Staff

Fernando Castillo

Juan Quijano

Antonio Santos

Hugo Toloza

Consejo Asesor

Juan Manuel Abal Medina

Marcelo Bufacchi

Eduardo Bustelo

Ricardo Coca

Monica Corradi

Juan Carlos Gioja

Nestor Enrique Iribarren

Alberto Duberli Lima

Jose Gilberto Marimont

Gustavo Martinovich

Victor Aldo Molina

Daniel Piemonte

Julio Saguir

Diseño y Desarrollo

Enrique Becerra

Producción Fotográfica

Antonio Santos

Sitio Web:

revista200.sanjuan.gob.ar

E-mail:

revista200@sanjuan.gob.ar

ISSN: **1852-7396**

Las colaboraciones y artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no expresan necesariamente la opinion de la Dirección de la Revista

Centro Cívico - Avda. Lib. San Martín 750
(Oeste) - 3º Piso - Ala Oeste - Núcleo 6
Tel.: (0264) 4305901/03

Contenido

Presentación, por el Señor Vicegobernador de la Provincia Dr. José Ruben Uñac **Pág. 3**

Artículos

La Reforma Política. Juan Carlos Gioja.

Pág. 5

La administración pública latinoamericana y el postneoliberalismo. Marcelo Bufacchi

Pág. 9

La Crisis Financiera Global Como Elemento de Recuperación del Estado y de sus Recursos más Importantes. Antonio Santos

Pág. 13

Noticias Nacionales

Argentina acupará la Presidencia del CLAD

Pág. 23

Entrega de Certificación Normas ISO a la Biblioteca del Congreso de la Nación

Pág. 24

ArCERT 10 años, Jornadas de Seguridad Informática

Pág. 26

Noticias Locales

Programa "Carta Compromiso" con el ciudadano

Pág. 27

Entrega de Premios a la trayectoria de los Empleados Públicos Provinciales

Pág. 28

Entrega del Premio Provincial a la Calidad Edición 2009

Pág. 29

Documentos Históricos

Transcripción del Documento más antiguo existente en el Archivo General de la Provincia, año 1601

Pág. 16

Documentos del Estado Provincial

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Provincia de San Juan

Pág. 31

Logros del Estado Argentino

INVAP Tecnología Criolla con Altísimo nivel de Competitividad

Pág. 40

Ficción y Administración Pública

"Correos y Telecomunicaciones" cuento de Julio Cortázar

Pág. 44

Cómo publicar en revista "200 años de Estado"

Pág. 46

Cómo suscribirse y desuscribirse a la revista

Pág. 48

Presentación



Los grandes y repentinos cambios de la historia de la humanidad nos muestran que han coincidido casi siempre con el descubrimiento de nuevas tierras, el acceso a otras regiones geográficas y diferentes estilos de vida. A medida que llegaban a nuevos continentes los exploradores y colonizadores cambiaban no solo sus hábitos y costumbres, sino también los del Viejo Mundo que dejaban atrás. Nuestro Nuevo Mundo, América, formado en la mente de Cristóbal Colón a partir del IMAGO MUNDI, la IMAGEN DEL MUNDO del Cardenal Pierre d'Ailly, un libro que lo pintaba casi como una fábula, como una novela formada por filósofos, geógrafos, astrólogos, brujos, poetas y teólogos y en el cual Colón de su puño y letra escribió casi un millar de notas en sus márgenes es un ejemplo de ello. Fue desde ese mundo en el cual zarpó con sus carabelas con el fin de descubrir un mundo y un camino más corto y directo a las Indias, que eran fuentes de inagotables riquezas por su oro, piedras preciosas y seda.

Pareciera que en nuestros tiempos no restan continentes por ser descubiertos, todo el mundo habitable parece conocido y sin lugares para recibir más exploradores y colonizadores y, sin embargo, durante estos últimos 20 años la civilización pasó por cambios y transformaciones con más rapidez que nunca antes lo había hecho. Es como si un nuevo continente hubiese sido descubierto, un continente imprevisible y sin territorio en donde debemos lograr que el papel del Estado sea el de un actor inteligente, que arbitre y potencie su rol, buscando que los actores de nuestra sociedad sanjuanina se afiancen en este continente invisible que ha cambiado nuestro mapa del mundo, creando las plataformas desde las cuales se insertan. Un continente donde la urbanización de la pobreza y la exclusión social serán algunas de las principales características del siglo XXI que golpearán a aquellas sociedades que no trabajen para evitar esto.

Por esto es que el Gobierno de San Juan ha trabajado y trabaja para el logro de un modelo de desarrollo que nos permita una sociedad de progreso, más democrática,

libre y justa, en donde el progreso económico sea inescindible del papel de nuestras empresas y nuestro Estado para el logro de un desarrollo social y productivo armónico, el cual nos ayuda a definir más acabadamente las políticas y prioridades de nuestra Administración. Y donde deben satisfacerse las necesidades a largo plazo de nuestra sociedad, cumpliendo desde nuestro punto de vista con los objetivos de políticas de gobierno incluyentes y transparencia en la gestión local.

Desarrollo social, crecimiento económico y empleo son los componentes de esta estrategia. Algo que nuestros próceres - los "colonizadores" y organizadores del Estado argentino - hicieron posible cuando nuestros padres y abuelos llegaron a instalarse, que debemos recrear no solo por el presente de nuestra generación, nosotros mismos, sino por el porvenir de nuestros hijos.

La búsqueda de un continente de progreso y bienestar en el que nuestro Gobierno está empeñado en conquistar. 🏠

Dr. José Ruben Uñac
Vicegobernador de la
Provincia de San Juan

REFORMA POLITICA

Juan Carlos Gioja *

Alocución realizada en la Cámara de Diputados de la Nación en ocasión de tratarse la Ley de Reforma Política

Participo de este debate con la certeza que este proyecto, denominado "Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral", es un enorme avance en el rediseño de nuestro sistema político.

Hoy es una sesión importante, el tratamiento de este proyecto avanza sobre cuestiones sustantivas que sin duda tendrán consecuencias en el proceso de democratización de nuestros partidos políticos y aportará calidad al sistema democrático.

Algunos dirán que la norma que estamos tratando no le cambia la vida a nadie, me atrevo a decir que sí. Estamos dando un paso más en la irrenunciable tarea que nos toca: fortalecer el sentido cívico que tiene la participación de los ciudadanos en la vida política.

Este proyecto, que resulta ser una reforma integral, abarca muchos aspectos sustanciales, intenta poner fin a causas que afectan la contienda interpartidaria. Dice Sartori que "es la competencia entre partidos con recursos equilibrados, políticos, humanos y económicos, los que generan democracia".

Entonces, podemos hablar de un proyecto que establece reglas claras para la consolidación de la democracia, valores tales como la representación, están contenidos en él. Somos hombres públicos, representamos a nuestro pueblo en ésta "la Casa del Pueblo". Somos hombres políticos y entendemos que "la Política" sigue siendo ese "ir haciendo" constante, expresado en una serie ininterrumpida de decisiones y de actos. Lo mismo que la vida. Y va siendo constantemente delineada por una pluralidad de hombres y de esfuerzos, que producen una pluralidad de resultados.

En este momento vienen a mi mente algunas expresiones vertidas durante el "II Con-

***Diputado Nacional. Contador Público Nacional**

greso Internacional de Filosofía”, llevado a cabo en la provincia de San Juan en el 2007. En aquella ocasión tuvimos el placer de escuchar diversas exposiciones, entre ellas a la Filósofa Marilena de Souza Chauí, quien hizo referencia a que la sociedad democrática se funda en dos derechos: la igualdad entendida como justicia y la libertad entendida como autonomía. Estos derechos no están dados. Podríamos, entonces, decir que la democracia es la sociedad de la creación de derechos, no solo de la consolidación de ellos, sino de la invención de nuevos derechos, siempre partiendo de la conquista de la igualdad con justicia y de la libertad. Una sociedad democrática es aquella que considera a la representación como una de las expresiones de la participación social y política, y no el reemplazo o sustituto institucional de la participación.”

El desarrollo de nuestros partidos está ligado a la democracia, cuanto más afianzamos nuestra vida democrática más se extiende la necesidad de realizar cambios en el sistema electoral. Para consolidar la democracia se necesita algo más que el voto el día de las elecciones generales. La clave es participar. Clave y responsabilidad que debemos asumir todos los ciudadanos. El Robinson solitario no existe ni existirá. Naturalmente, los hombres se relacionan y se complementan, y también en comunidad deliberan para imponer los diferentes puntos de vista de acuerdo a los cuales consideran que debería administrarse la cosa pública.

Sin embargo, cabe señalar que si bien la democracia representativa permite la pluralidad de partidos políticos en su seno, que constituyen el nexo político entre el individuo y el Estado, nuclea ideas, enfoques distintos de los mismos problemas que acucian a nuestra sociedad y ofrecen soluciones, también existen aquellos que, a veces, representan grupos de presión y de intereses. De todas maneras, son los partidos los únicos instrumentos que la democracia pone abiertamente a disposición del ciudadano.

Una actuación mucho más intensa de todos en política se vuelve imprescindible, por el bien del país y sus habitantes. Una actuación que implique compromiso es una verdadera gimnasia política que va concientizando al que la practica y a la larga le permite distinguir claramente las verdaderas soluciones y las alternativas.

Voy a hacer unas muy breves consideraciones para destacar la importancia de lo que

estamos considerando, que no es poco, aunque puede parecerlo porque la demanda sobre la dirigencia política es muy grande. Además, quiero resaltar que no es la reforma del gobierno, de la oposición ni de ningún legislador. Es la reforma de todos, porque se ha contemplado un sinnúmero de proyectos que existen sobre este tema y consultado gran cantidad de especialistas en la materia.

Rescato un aspecto que me parece fundamental: se introducen las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para seleccionar los candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur. Estas internas van a oxigenar nuestro sistema político al permitir una intervención previa de la ciudadanía en la preselección de las fórmulas que después van a ir a la elección general.

La norma intenta abocarse a aspectos tales como los términos específicos de la duración de la comunicación de las campañas políticas; a qué se entiende por el uso de los medios masivos de comunicación; se respeta la distribución asignada por la ley de Financiamiento de Partidos Políticos y se excluye la posibilidad de que exista cualquier tipo de publicidad en radio y televisión que no sea la del Estado. La publicidad electoral audiovisual podrá realizarse desde los veinte (20) días anteriores a la fecha de las elecciones primarias y finalizan 48 horas antes del inicio del acto eleccionario.

Teniendo en cuenta que la acción política requiere de financiamiento, se establece que la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional debe prever para el año en que se realicen la elecciones primarias un monto a distribuir entre las agrupaciones políticas que presenten candidaturas equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del que les corresponderá, por aporte de campaña para las elecciones generales. Se prohíben las donaciones o contribuciones de personas de existencia ideal y los gastos de publicidad de campaña por cuenta de terceros.

Se agregan a la exclusión para ocupar cargos públicos/partidarios a las personas con procesamiento por delitos de lesa – humanidad, la Cámara no se abocará más a discutir si asume o no un diputado electo con antecedentes en este tipo de delitos.

Se avanza hacia el fortalecimiento institucional del Mercosur al incluir en esta norma la elección de parlamentarios del Mercosur.

Al mismo tiempo se legisla sobre la utilización de encuestas, se establece que la Cámara Nacional Electoral creará un Registro de Empresas de Encuestas y Sondeos de Opinión. Aquellas empresas que deseen hacer públicas por cualquier medio encuestas de opinión, o prestar servicios a las agrupaciones políticas o a terceros, durante la campaña electoral por cualquier medio de comunicación, deberán inscribirse en el mismo y presentar un informe del trabajo realizado y el monto facturado, entre otros requisitos. Prohíbe la publicación del resultado de encuestas, sondeos de opinión o pronósticos electorales ocho (8) días antes de las elecciones generales.

Señor Presidente, con el orgullo de pertenecer a una bancada que ha proporcionado muestras suficientes de lealtad a la República, podemos debatir hoy estas cuestiones porque el gobierno nacional ha dado y está dando respuesta a grandes problemas que afectan la vida de nuestra sociedad. Hemos dado respuesta a nuestros mayores incrementando el haber jubilatorio por ley e incluimos a aquellos que no tenían ninguna prestación. Pocos días atrás la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner anunció la Asignación Básica Universal para todo chico menor de 18 años de edad, más de 5 millones de niños recibirán el subsidio. También se incentiva la generación de empleo a través de cooperativas y programas de obra pública que recorren toda nuestra geografía, fortaleciendo el concepto de país federal. El regreso de los fondos previsionales al Estado y el manejo responsable que hace el gobierno nacional de los fondos públicos posibilitó la realización de este tipo de políticas de inclusión social.

Finalmente, quiero terminar recordando palabras del Presidente Juan Domingo Perón que bien pueden sintetizar el sentir de nuestros días: "Nuestro Movimiento no busca la destrucción de nadie. Persigue una construcción equilibrada en la que, como hemos afirmado muchas veces, no exista la ignominia de contemplar la riqueza en medio de la miseria. Queremos una política más justa y en esa tarea estamos empeñados. Hemos de realizarla desde el Gobierno o desde lo llano. Somos única y exclusivamente argentinos que abogaremos incansablemente por una Patria mejor. .."

Por todo lo expuesto, sigo acompañando el proyecto del gobierno nacional y en particular hoy acompaño con mi voto afirmativo la propuesta de reforma política que estamos considerando. 🗳️

La administración pública latinoamericana y el postneoliberalismo. ¿Estamos frente a una cultura esquizoide?

Marcelo A. Bufacchi*



Finalizando la primer década del Siglo XXI, encontramos una América Latina que ha transitado de las políticas neoliberales que la han azotado en los últimos veinte años a una etapa de reconstrucción de los Estados y la recuperación de sus competencias, entregadas en su momento al sector privado o mejor dicho al mercado, porque se pensaba que el mercado iba a solucionar los problemas que el Estado no era capaz de hacer.

A lo largo de la historia de los últimos doscientos años, desde fines del Siglo XIX, se han ido sucediendo distintos modelos de organización de la administración estatal, comenzando con el Estado patrimonialista o preburocrático, el Estado racional-normativo o burocrático y la Nueva Gestión Pública, de tendencia neoempresarial o gerencial (New Public Management).

Dichos modelos no se han desarrollado de manera exclusiva y separada sino que se han ido entretejiendo a lo largo del Siglo XX, con mayor preponderancia de unos u otros. En Latinoamérica, como veremos más adelante, modelos como el patrimonialista o preburocrático no han desaparecido, fruto de largos períodos de autoritarismo en la región y quiebres del orden institucional democrático.

En consonancia con los modelos mencionados, a lo largo del Siglo XX se han llevado adelante iniciativas de modernización estatal en América Latina, que han llevado a que el Estado salga de su ámbito de acción tradicional para ocuparse de áreas en principio ajenas a él como ser las políticas sociales y de regulación de los mercados (Aparición del Estado de Bienestar – Welfare Estate).

El balance global de estas iniciativas mostró escasos logros y las reformas a gran escala, como esfuerzos sistemáticos y masivos destinados a transformar de forma sustantiva la administración pública, no consiguieron implantarse en Latinoamérica¹.

* Abogado (Universidad de Buenos Aires). Especialista en Derecho Administrativo y Laboral. Conferenciante y autor de artículos especializados. Ha desempeñado varios cargos en la Administración Pública Nacional. En la actualidad se desempeña como Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (desde 2008).

A comienzo de los 80', con la crisis de la deuda de los países de América Latina, comienza el período de reformas del Estado denominado de primera generación, de marcada impronta neoliberal, bajo la influencia de la nueva corriente del New Public Management (Nueva Gestión Pública), que se presentaba como hegemónica y había visto su nacimiento en países como Estados Unidos, Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda. Para tal fin se implementaron ambiciosos programas de reforma administrativa guiados por tres pautas centrales: la instauración de una gestión basada en el control y evaluación de resultados, una nueva forma de administrar los recursos estatales y una redefinición del ámbito de actuación de lo público y lo privado².

A la primera ola reformista del Estado, le siguió en la década siguiente la llamada Segunda Reforma del Estado, enrolada en el neoliberalismo, bajo la guía de los postulados del Consenso de Washington.

Los principales postulados del Consenso de Washington implicaban la minimización de la función del gobierno, mediante la privatización de empresas de propiedad estatal y eliminar las normas del gobierno y las intervenciones en la economía. El gobierno tenía la responsabilidad de la macroestabilidad, pero eso significaba reducir la tasa de inflación, no la de desempleo³.

Ahora bien, haciendo un balance de las sucesivas olas reformistas, las mismas obtuvieron el resultado contrario al esperado, tal como señalaba Stiglitz, los Estados Latinoamericanos, en particular a partir de la década de los 90', fueron incapaces de reducir la tasa de desempleo, aumentada con la expulsión de mano de obra del sector público con motivo de la privatización de las empresas estatales, carentes de capacidad de inserción en el sector privado, sector de por sí limitado en la mayoría de los países latinoamericanos con motivo de la descentralización y globalización de la producción. Como afirma Blutman, la década de los 90' fue implacable en la aplicación de políticas de corte neoliberal. Si bien años después se intentó desmadejar dichas acciones, el impacto producido ha provocado grietas muy hondas en diferentes Estados⁴.

Después de las reformas de los 80' y 90', queda por preguntarnos que tipo de administración pública tenemos en los países de América Latina y si algunos de los modelos mencionados han podido consolidarse.

Podemos afirmar que ningunos de los modelos se han podido afirmar a lo largo del tiempo y por intermedio de reformas, muchas de ellas inconclusas o con resultados destructivos del aparato estatal.

De acuerdo a la cultura política de América Latina, plagada de autoritarismo y personalismo, el modelo preburocrático o patrimonialista ha perdurado y sobrevivido a todas las épocas y se ha ido entretejiendo con el resto de los modelos (burocrático-weberiano y gerencial).

El modelo patrimonialista se ha ido manteniendo en particular en aquellos países o regiones donde el empleo estatal o el reparto de cargos configura la principal fuente de empleo, principalmente en los gobiernos subnacionales (Estados, provincias, municipios). A ello se le suma la implementación parcial o inacabada del modelo tradicional weberiano, del cual ha sobrevivido el apego a normas rígidas y a procedimientos formales complejos, y al bajo nivel de implementación de los lineamientos del modelo gerencial, solo desarrollado con cierto éxito en casos de la administración descentralizada. Esto ha tenido como corolario el desarrollo de lo que algunos autores denominan una suerte de situación de esquizofrenia (Estévez y Blutman) o modelo esquizoide (Fernández Toro), entre las nuevas y viejas tendencias.

Fernández Toro sostiene que mientras que en la mayoría de los países de la región, el desarrollo y fortalecimiento institucional del aparato público y, en especial, la implementación de la profesionalización de la función pública, han sido impulsados por la aprobación de legislaciones técnicamente apropiadas y de procesos de reforma del Estado importantes, en la mayoría de los países, estos esfuerzos se han encontrado sujetos a una racionalidad político parcializada e influenciada por intereses coyunturales, por encima de cualquier racionalidad técnico-profesional o del interés general de la sociedad, apareciendo siempre expresiones autoritarias.⁵

Esta tendencia esquizofrénica ha llevado a que los cargos públicos cada vez en mayor cantidad sean considerados “cargos políticos” o “de confianza”, se construyan mecanismos paralelos de empleo estatal, el congelamiento de vacantes y la correspondiente falta de concursos, como así también la profusión de diversas modalidades de contratación, distorsionando su esencia al incorporar bajo esas modalidades a personas con baja calificación o sin selección previa, para realizar actividades o servicios de carácter estable en la administración.

Los sucesivos cambios de gobierno, la discontinuidad política, la ausencia de una política integral de gestión y el mantenimiento del clientelismo y las prebendas por sobre el cumplimiento de las normas ha llevado a la formación en las administraciones de lo que en la jerga se denominan “capas geológicas”, con herencias de contratos y cargos (muchas veces con acciones superfluas o superpuestas) que distorsionan de manera permanente los servicios y el funcionamiento de la administración.

La manera de salir de esta situación descripta no es determinar si un modelo es mejor que otro, ya que cada país tiene su organización y su cultura que hacen muchas veces que un modelo exitoso en un país no lo sea de manera similar en otro.

Para la consecución de Estados fuertes y administraciones públicas eficientes y profesionales en América Latina, se van a requerir políticas de largo plazo, que vayan más allá del gobierno de turno o de un partido político determinado, la implementación de la planificación estratégica, el apego a las normas evitando caer en el exceso del ritualismo formal, el desarrollo de una carrera administrativa inclusiva que permita el

desarrollo personal y profesional amén de políticas sociales, económicas y educativas que generen inclusión social y evitar que el empleo estatal se configure como una herramienta principal de subsistencia de una población, región o país.

En América Latina este esfuerzo es dispar en los países que la integran, pero es la tendencia creciente de recuperar un Estado fuerte e inclusivo luego de las reformas neoliberales que tanto sufrimiento y deterioro provocaron a la región, inclusive para aquellos países que habían desarrollado altos índices de inclusión social durante el Siglo XX, como ocurrió en Argentina a partir de 1976 y de manera escandalosa en los años 90´.

Es por ello que hay una clara conciencia de los errores cometidos en el pasado reciente, producto de las reformas citadas, y como cita el documento "Una Nueva Gestión Pública para América Latina", América Latina ya está preparada para asumir una reforma como instrumento fundamental para hacer al Estado capaz de actuar positivamente en pro del desarrollo económico sustentado, de la mejor distribución de la renta y de la consolidación de la democracia.

Por lo expuesto, podemos concluir que esta tendencia que vive actualmente la Región, permitirá a las administraciones salir de esta cultura esquizoide, consolidando administraciones públicas fuertes, racionales, profesionales y eficientes, que con mayor fuerza dejen de lado el autoritarismo, el clientelismo y las prebendas que tanto daño han hecho a la Región a lo largo de su historia. ☐

1-SALVADOR, Miquel y RAMIO, Carles: "Instituciones y reforma del sector público", en LONGO, Francisco y RAMIO, Carles (Eds.): "La profesionalización del Empleo Público en América Latina", Fundación CDOB, Barcelona, 2007, pág. 81.

2-ABAL MEDINA, Juan Manuel: "Objetivos estratégicos y políticas de Estado para la mejora de la gestión pública en la Argentina", Ponencia presentada en el XIV Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Salvador de Bahía, Brasil, 28 al 30 de octubre de 2009, Jefatura de Gabinete de Ministros, Bs. As., 2009, pág. 10.

3-STIGLITZ, Joseph: "Los Felices 90. La semilla de la destrucción". Taurus, Bs. As., 2003, pág.276.

4-BLUTMAN, Gustavo (Coordinador): "Estado y Políticas Públicas: El Estado después de los 90´", Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2009, pág. 9.

5-FERNANDEZ TORO, Julio César: "La racionalización y democratización de la gestión pública en tiempos de cambio", Seminario Internacional sobre Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Bs. As., 2006, pág. 21.

La Crisis Financiera Global Como Elemento de Recuperación del Estado y de sus Recursos más Importantes

Antonio Santos *

Seguramente hace tiempo que no existe un mejor momento para hablar del Estado como una supra organización que por estos días y merced a sus billonarios esfuerzos esta sosteniendo al maltrecho mercado que hasta hace unos meses nomás todavía se presentaba como el nuevo “vellocino de oro”.

Decía al principio que hablaríamos del Estado y esto es así porque al intentar hacer algunas consideraciones sobre la Capacitación de los Agentes de la Administración Pública Provincial, estamos hablando nada más y nada menos que del principal elemento de esta organización que en el medio de esta crisis esta llamada prácticamente a salvar a todas las naciones del mundo sin distinguir si éstas son del primero, segundo o tercer mundo.

Así las cosas, y cuando todo parece decirnos que el mundo de las finanzas, la producción, el intercambio comercial, las guerras prefabricadas para asegurar el dominio del petróleo, se hunde irremediamente en las aguas de la más espantosa y desalmada especulación financiera internacional de que se tenga memoria. Nosotros desde acá, desde éste, nuestro pequeño Estado hecho a imagen y semejanza de los más importantes, estamos planteando objetivos que permitan que nuestros compañeros estatales, encuentren en su propio lugar de trabajo la oportunidad de acceder a nuevos conocimientos y capacidades que les aseguren un mejor y más eficiente desempeño en sus labores diarias.

Debemos coincidir seguramente en que uno, y quizás el más eficiente método para vaciar al Estado ha sido y es, el de abandonar a sus empleados negándoles sistemáticamente el acceso al conocimiento de los nuevos procesos y a las herramientas que se necesitan para operarlos que indefectiblemente debe afrontar hoy cualquier administración pública.

Estamos decididos a combatir este mezquino criterio que hasta hoy ha condenado a buena parte de la administración pública a realizar un trabajo muchas veces repetitivo, y excesivamente lento y hasta a veces sin sentido. Para eso se hace necesario asegurar las bases de una política pública de capacitación que sea abierta y lo suficientemente flexible como para cambiar este horrible paradigma que sostiene mas o menos que todo o casi todo lo que hace el Estado, esta mal, o es muy lento o no siempre tiene sentido.

* Licenciado en Ciencias Políticas y Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local. Profesor Titular de “Administración Pública I” en la carrera “Tecnatura Universitaria en Administración Pública FACSO UNSJ. Coordinador del Área de Capacitación de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno de San Juan.

El objetivo estratégico es relacionar la capacitación y el desarrollo de los Agentes Públicos, con el diseño de una organización más potente, más flexible con capacidad suficiente para solucionar todos o la gran mayoría de los problemas que devienen del complejo entramado social. Entonces la propuesta consiste en desarrollar un programa continuo de capacitación para el desarrollo de los Agentes Públicos en función directa con el incremento del rendimiento considerado en términos de servicios brindados a los ciudadanos de la Provincia de San Juan.

Es necesario señalar también que en función del Estado que queremos como sociedad, sea ésta nacional, provincial y municipal, se deben establecer las bases para la reorganización, recuperación y desarrollo de su Administración Pública y de las personas que en ella trabajan.

Todos sabemos que es en la organización del Estado donde se reconoce nuestra historia, decisiones políticas, demandas sociales, aciertos y desaciertos de cada momento institucional, casi se podría decir que en este sentido, el Estado es como la cara de la sociedad a la que sirve.

El Estado que anhelamos debe tener la capacidad de reformularse de manera permanente siguiendo por lo menos dos criterios: por un lado, los que constituyen sus objetivos primeros y más tradicionales como son garantizar educación, salud, seguridad y justicia. Y por el otro debe asegurar sus propósitos específicos de un momento histórico particular, es decir debe ser capaz de enfrentar con éxito las diferentes circunstancias críticas por las que atraviesa la Provincia y la Nación, como así también poder detectar y aprovechar los momentos particulares que sugieren nuevas oportunidades para el desarrollo provincial

Y en rigor de verdad, (Siguiendo a E. Gore en "La Educación en la Empresa"), pensamos, soñamos porque no, que este proceso de capacitación supere la instancia de mejor diseño didáctico como marca de éxito y que alcance un nivel tal que sea capaz de transformar a las organizaciones públicas de tal forma que éstas puedan funcionar como un contexto que aprende y enseña.

A nadie escapa que el Estado al que buscamos dirigir esta nueva Administración Pública se encuentra actualmente atravesado por variables sociales muy complejas marcadas a veces por pobreza e indigencia, exclusión de amplios sectores del mercado laboral, falta de acceso a la educación básica y obligatoria, y ruptura de los vínculos sociales y culturales básicos.

En este marco cabe preguntarse ¿cuál es el papel que debe cumplir la enorme fuerza laboral que ésta al servicio del Estado y que todos conocemos como Administración Pública? Si buscamos un Estado que sea capaz de atender las demandas de toda la población, buscando incorporar a los que fueron sistemáticamente excluidos del sistema por

los anteriores modelos imperantes. Este Estado debe garantizar ciudadanía, por otro lado todos estos aspectos tienen una incidencia directa en la Administración Pública, ya que recibe demandas de mayor atención, comunicación y participación.

Todo esto impacta directamente sobre los criterios en los que se basa la A. Pública de cada Provincia y a modo de ejemplo muy resumido algunas de las actuales prioridades son:

- Una Administración Pública más cerca de la gente, con trámites más sencillos y con facilidades para todos;
- Con un criterio de cooperación interno que relacione los diferentes organismos públicos;
- Repuesta más eficaz buscando aplicar experiencias para mejorar sus servicios;
- Una Administración más flexible con capacidad de adaptación a las circunstancias manteniendo su objetivo.

Las nuevas demandas de la sociedad nos obligan a reconsiderar seriamente una nueva inteligencia para gestionar a los Agentes Públicos y es en este contexto donde debe considerarse el tema de la capacitación.

Esta política busca mejorar las capacidades para el mejor desarrollo de lo que son sus competencias, además generan por sí mismas la dignificación del empleado público lo que seguramente eleva de por sí la calidad del trabajo que éste desarrolla, fomenta un mayor compromiso personal con las actividades públicas, mejora las capacidades para desarrollar trabajos en equipo lo que en general, podemos asegurar fortalecen a la Administración Pública como una actividad que genera más oportunidades y condiciones de equidad más claras.

Finalmente la capacitación debe ser vista y entendida como un derecho pero también como un deber, todos los trabajadores públicos tenemos derecho a acceder a ella para obtener un mejor desarrollo personal y laboral, pero también debemos verla como una exigencia del Estado en la prosecución de sus fines.

Durante casi dos siglos, hemos discutido apasionadamente lo que el Estado debía hacer. Casi nunca nos hemos preguntado lo que el Estado puede hacer. Sin duda alguna creo que esta es la hora del Estado. 🖨

Documentos Históricos

Documento del año 1601

Transcripción del Documento más antiguo existente en el Archivo General de la Provincia

San Juan, 27 de agosto de 1601.

Sacose esta escritura de mandamiento del padre frai Antuon Garses por comisión del visitador general el licenciado Jorge Martines para poner en cierta causa contra el Rdo. Padre Pedro Muños y lo saque yo Francisco de Contreras escribano

[Rúbrica]

Año 1601

Registro de guías. Poder legal a doña María de Astudillo para que actúe libremente ante los respectivos caciques, por el poder de las tierras.

Bolviose a sacar esta escritura a pedimento del capitan Jhoan Jufre para la particion del ganado de la compañía del Padre Pedro Muños por su fin y muerte que se vendio en publica almoneda.

En la çudad de San Juan a veinte y siete dias del mes de agosto de mil e seissientos e un años ante mi el escrivano publico y testigos parecieron el Padre Pedro Muños Moreqon, presvitero y el capitan Juan Jufre vezino encomendero desta dicha ciudad y dixeron que ellos estan concertados, convenidos e igualdos en esta manera en que los susodichos anbos a dos de consuno quieren poner una estancia de todo ganado mayor y menor en la [testado: P] çidad de Sant Luis de Loyola desta governacion y cada qual a de poner de puesto con lo demas que quisieren [testado: cada cual] ir metiendo cada uno a de ser particularmente del que lo metiere conoçido po suyo propio y el multiplico de este ganado uno y otro se a de partir por mitad tanto el uno como el otro sin que ninguno dellos pretenda mas ni le pertenezca por tener mas pues de modo que el dicho

multiplico se a de partir por medio como si el puesto fuere igual de ambas partes y esta compañía a de correr por tiempo e quatro años desde el dia que se armare en los dichos terminos de la dicha ciudad de San Luis y para el beneficio del dicho ganado a de poner el dicho capitán Juan Jufre el servicio de competente para su guarda y custodia todo el dicho tiempo y el dicho Padre Pedro Muñoz lo a de guardar o poner persona español que lo guarde y tenga cuidado con el asu costa asimismo todo el dicho tiempo de los quatro años y los gastos y provecho que el dicho ganado se sacare a de ser por mitad y qualquiera de los dos yn solidum pueda vender parte del dicho ganado a la persona o personas que se lo pagare y cobrar el dinero dello en lo demas que procediere y diera de provecho el dinero ganado tomando carta de recibo o venta que asi hiziere a las tales personas lo qual les sera descargo bastante juntamente con su juramento; asi en la dicha venta como en los gastos y perdidas y es condición que dentro de los dichos quatro años ninguna dellos pueda vender toda su parte ni apartase desta compañía, alguna de las parte quisiere vender su parte que le cupiere del dicho ganado ls otra parte si los quisiere por el tanto se lo de, y no se lo pueda quitar salbo qualquiera dellas hiziere donacion de lla a alguna periente suyo, o diere en docte a algun hijo o hija, que en tal caso no tendra derecho la una parte contra la otra, antes lo pueda hacer libremente y para poner este dicho ganado en la dicha ciudad en el sitio donde obiere de estar, a de estar y este obligado, el dicho capitán Juan Jufre a poner los yndios necesarios a su costa para llebarlo de qualquier parte que lo traxeran y que se entienda que la venta que an de hazer de ganado a de ser del multiplico y no del principal que este siempre a de estar en pie y el que se fuere envejeçido asimismo lo puedan vender o matar para pesarlo e para sebo y esta mesma sea comun a los dos, tanto al uno como al otro aunque todo el ganado que asi se enbexegiere sea todo de la una parte y aviendo yo el escrivá leido el concierto arriba contenido y dado a entender su efecto y condiciones dixieron que [repetido: que] hera su voluntad y cunpliran e guardaran todo lo que en esta escriptura se espresa según y como en ella se contiene y prometen y se obligan de no ir ni venir contro lo en ella espresado en manera alguno con pena de pagar el uno al otro y el otro al otro las costas que obieren fecho de conpras de ganados tierras, estancias y solares y otros necesarios a la dicha compañía que difieren en solo su juramento para lo qual que dicho es asi cumplir pagar e aver por firme oblogaron sus personas bienes muebles e raizes avidos e por aver e dieron poder a las justicias e juezes de su Magestad y eclesiasticos y seglares de cualquier fuero y le conpeta a cada uno dellos conforme a su jurisdiccion al fuero de los quales y cada uno dellas se sometieron a renunciaron su

propio fuero e jurisdiccion domezilio y vezindad y la ley sit cumbenierid de juresdisione onnium judicum para que por todo rigor de derecho e bia breve executiba les compelan e apremien a que la cumplan e paguen haziendo execusion en sus personas e bienes como si lo susodicho fuese contra ellos sentensiado por sentensia difinitiba de juez competente por ellos consentida y no apelada y renunciaron otras e qualesquier leyes que en su favor sean espeçial la ley e regla del derecho que dize general renunciaron de leyes fecha non vala y otorgaron carta de compaña en forma.

En testimonio de la qual lo otorgaron asi ante me el escrivano en el dicho dia mes e año dicho, siendo testigos Baltazar de Quiroga, Francisco de Contreras y el Padre Frai Diego Jesus del horden de Nuestra Señora de las Meerçedes y a los otorgantes yo el escrivano doi fe que conozco e fimandolo de sus nombres Va testado cada qual pase.

Pedro Muñoz Moregon
[firmado]

Juan Jufre
[firmado]

Ante mi
Juan Fernandez Perin [rubricado]
Escribano Publico

sacose y diose a la parte para la partiçion del ganado.

Transcripción del Documento más antiguo existente en Archivo General de la Provincia

San Juan, 27 de agosto de 1601.

“Escritura de mandamiento del Padre Fray Antonio Garcés por comisión del visitador general licenciado Jorge Martínez, para poner causa contra el Rvdo. Padre Pedro Muñoz. Fdo. Juan Jufre”.

Fondo Tribunales – Archivo General de la Provincia 

Noticias Nacionales

Argentina ocupará la Presidencia del CLAD



En la reunión del Consejo Directivo del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) que se realizó el 27 de octubre en Salvador de Bahía, Brasil, en el marco del XIV Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Argentina fue elegida para ocupar la Presidencia del CLAD.

El Jefe de Gabinete de Ministros, Aníbal Fernández, será el Presidente del Consejo Directivo del organismo internacional hasta octubre de 2011. Fernández reemplazará en el ejercicio de la Presidencia a Ramón Ventura Camejo, Secretario de Estado de Administración Pública de la República Dominicana.

La designación se trata de un claro reconocimiento a las diferentes iniciativas que en materia de modernización del Estado han sido llevadas adelante por el gobierno argentino en los últimos años.

En el cierre del XIV Congreso Internacional del CLAD, que se realizó el viernes, Abal Medina agradeció la designación de Argentina para la Presidencia del Consejo Directivo del CLAD y se comprometió a seguir trabajando fuertemente, en cooperación con los países de la región, en el desarrollo de programas y acciones que fortalezcan las capacidades institucionales de la administración pública en pos de un Estado más fuerte, ágil, justo e igualitario.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental, creado en 1972 por sugerencia de la Asamblea de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es la promoción del intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la Reforma del Estado y la Modernización de la Administración Pública.

El Consejo Directivo del CLAD es la instancia máxima de carácter colegiado, con funciones generales normativas, de dictado de políticas y de dirección y evaluación de las actividades para acceder a su presidencia se necesita contar con el voto aprobatorio de por lo menos las 2/3 partes del total de Estados miembros presentes. 

Más información en www.clad.org.ve

Entrega de Certificados Normas ISO a la Biblioteca del Congreso de la Nación

La Biblioteca del Congreso de la Nación, que acaba de cumplir 150 años, obtuvo la certificación internacional a la calidad constituyéndose así en pionera dentro del Poder Legislativo de la Argentina. Muy pocas instituciones bibliotecarias poseen esta certificación, entre ellas las bibliotecas de Washington y de Alejandría, y ahora se suma a tamaña distinción la Biblioteca del Congreso de la Nación.



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

La entrega oficial de la certificación de la normas IRAM ISO 9001 2008 a la Biblioteca del Congreso se realizó en el Salón Oficial de la Biblioteca, que lució colmado de invitados especiales y sus empleados.

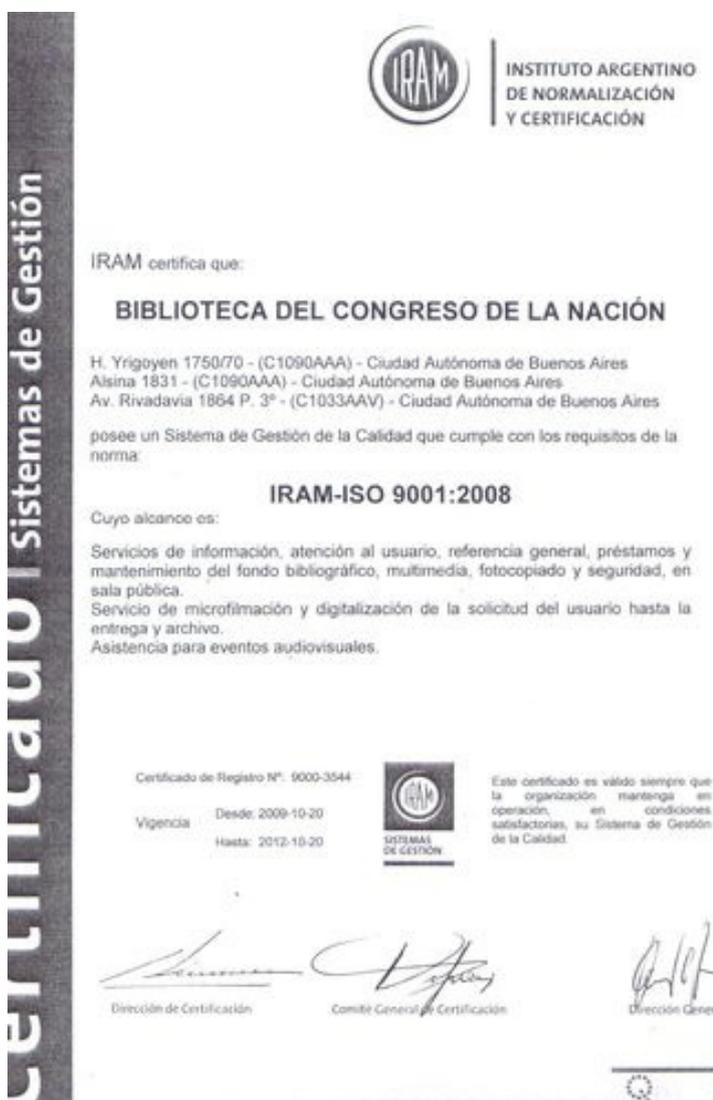
El acto fue encabezado por el presidente provisional del Senado, José Pampuro; el titular de la Cámara de Diputados, Eduardo Fellner; el responsable de la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso

de la Nación, diputado nacional del FpV Juan Carlos Gioja y el secretario General de APL, Norberto Di Próspero.

Entre los presentes también se encontraban el gobernador de San Juan, José Luis Gioja; el presidente del bloque de senadores del FpV, Miguel Angel Pichetto; la senadora Marina Riofrío; los diputados Osvaldo Salum, Eva García de Moreno, Graciela Caselles, Ernesto López, Ruperto Godoy, Claudio Morgado y Patricia Fadel, miembros de la comisión; el director Coordinador General de la BCN, Bernardino Cabezas; el director general de IRAM, Mario Wittner, el director de certificación de IRAM, Alberto Ciuma, la presidenta de ABGRA, profesora Rosa Moncasani y la subdirectora de la Casa de San Juan, Nilda Ferreira.

A la hora de los discursos, el Diputado Juan Carlos Gioja, presidente de la BCN, dijo "Esa certificación significa una reivindicación necesaria que otorga prestigio a la función pública. Cada vez que ha habido crisis en la Argentina el descrédito ha caído sobre el

Poder Legislativo, en especial en los empleados de esta biblioteca. Para nosotros este es un logro especial porque somos personal ligado a la actividad política”,



A continuación precisó los detalles como se logró esta certificación: “Se hicieron más 700 horas de capacitación, más de 160 procedimientos, se han cumplido con diez programas por el que han acondicionado lugares físicos, se ha mejorado la seguridad y se mejoraron las condiciones de trabajo de muchos compañeros”.

El titular de la BCN agregó que “lo que se ha certificado tienen que ver con la atención al público, al usuario, lo de referencia general, de servicio de multimedia, fotocopias, mantenimiento. Queda pendiente certificar mecanismos de procesos internos de adquisiciones, de fiscalización y controles”.

Por su lado, el titular de la Cámara baja Eduardo Fellner manifestó que “en esta Biblioteca, orgullo de nuestro Congreso, hoy se ha dado un paso muy trascendente como el de insertarse en la calidad de las normas IRAM-ISO. Es

porque, en primer lugar, quienes tienen responsabilidades políticas han tomado esto no como un lugar de privilegio, sino como un lugar de trabajo. En segundo lugar porque hubo un trabajo de compromiso de funcionarios y empleados. Esto se logra con un manejo eficiente de los recursos técnicos, económicos y humanos que se dispone. Hoy, todos los legisladores y empleados nos sentimos orgullosos de que un servicio público de la calidad de nuestra Biblioteca se haya insertado en este espacio tan trascendente”.

Palabras y reconocimiento que sintetizan un trabajo para consolidar el importante rol de la Biblioteca del Congreso. 📄

ArCERT 10 años, Jornadas de Seguridad Informática



El secretario de la Gestión Pública, Juan Manuel Abal Medina, inauguró el 1° de octubre las Jornadas de Seguridad Informática 2009, organizadas por ArCERT con motivo de la celebración de los 10 años de su creación.

En su discurso, Juan Manuel Abal Medina elogió el trabajo realizado por ArCERT durante estos diez años, pero subrayó que esta problemática requiere aún mayor atención, tanto del sector público como el privado.

En este sentido, Abal Medina destacó que “El desafío es grande, reducir los riesgos de ataques informáticos es un tarea cada vez más difícil, por eso, tenemos que trabajar de manera asociativa, seria y sostenida para poder construir entre todos un ambiente más seguro”.

Por su parte, el Subsecretario de Tecnologías de Gestión, Eduardo Thill, celebró la realización de las jornadas y afirmó que compartir diferentes experiencias sobre el trabajo cotidiano contribuye a generar “estructuras de seguridad más sólidas” y expresó que “la mejor herramienta, que nos va permitir prevenirnos, mejorar y crecer en materia tecnológica, es tomar conciencia sobre la importancia de la seguridad.”

A lo largo del día, se escucharon los puntos de vista de diferentes especialistas de Argentina y del exterior sobre la importancia la Seguridad Informática y la Protección de Infraestructuras Críticas.

La participación de los expertos españoles Fernando José SÁNCHEZ GÓMEZ y Tomás MARTÍN IÑURRIETA, Director y Jefe del Sector de Relaciones Internacionales, respectivamente, del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior del Gobierno de España, fue posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

ArCERT es una unidad de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) que depende de la Secretaría de la Gestión Pública cuyo objetivo es proteger los recursos informáticos de la Administración Pública de cualquier ataque o intento de penetración a través de sus redes. Esta unidad centraliza y coordina el manejo de los incidentes de seguridad que afecten a la APN, y también difunde información con el fin de neutralizar y prevenir los mismos. 

Más información en www.arcert.gov.ar

Noticias Locales

☀ Programa "Carta Compromiso" con el Ciudadano



Los días 2 y 3 de noviembre se realizaron las reuniones y capacitaciones en la Sala 4 del 2º Piso del Centro Cívico en el marco del Programa Carta Compromiso. A la misma asistieron dos grupos, uno de ellos lo integraron agentes de la Dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Finanzas. El otro grupo representaba a agentes de distintos sectores del Centro de Adiestramiento René Favaloro, del Departamento Rawson, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Carta Compromiso con el Ciudadano es un programa que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación y consiste en un documento público en el que el organismo que adhiere explicita, entre otros aspectos los derechos y obligaciones de los usuarios o beneficiarios con relación a los servicios que presta la entidad, la forma de acceder a ellos y la calidad esperable de los mismos.

También incorpora los compromisos de mejora a implementar en el futuro con plazos de ejecución estipulados, el modo de presentación de los reclamos y sugerencias, así como el sistema de información y comunicación y los mecanismos de participación ciudadana.

Es una propuesta de mejora continua de la calidad que incluye la perspectiva de los ciudadanos y los prestadores, que apunta a lograr que los servicios respondan a sus necesidades y expectativas. 📄

Más información en www.sjp.gov.ar/contenidos/onig/carta_compromiso/index.htm

☀ Entrega de Premios a la Trayectoria de los Empleados Públicos Provinciales

El lunes 9 de noviembre en el Salón Auditorio "Gobernador Eloy P. Camus" del Centro Cívico y con la presencia el Sr. Vice- Gobernador Dr. José Rubén Uñac y demás autoridades del Gobierno Provincial, se hizo entrega por segundo año consecutivo el Premio a la Trayectoria Laboral del Empleado Público 2009. También asistieron al acto numerosos gremios de la provincia y una gran cantidad de público.



Esta acción forma parte del Programa de "Incentivos Motivacionales" que lleva adelante la Secretaría de la Gestión Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

El "Premio a la Trayectoria Laboral" tiene por objeto reconocer la tarea realizada por aquellos empleados de la Administración Pública que se distinguen por su conducta de crecimiento personal, compromiso y de aporte permanente al crecimiento del Estado desde su ámbito de trabajo.

Asimismo se busca que esta mención sirva de estímulo y ejemplo para la totalidad de los empleados de la administración, y que la sociedad entera conozca a personas que han dedicado gran parte de sus vidas al servicio público.

Los agentes premiados son 10 (diez), uno por cada Ministerio y Secretaría de Estado, y recibieron como premio, un viaje a Mar del Plata para dos personas con todos los gastos pagos.

En esta oportunidad, a diferencia del año pasado, también recibieron una mención de reconocimiento público 30 (treinta) agentes que llegaron hasta la última instancia de este interesante proceso de selección que involucra a cada una de las organizaciones de la administración pública provincial. 🏠

Más información en:

www.sanjuan.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=60&itemid=39

☀ ENTREGA DEL PREMIO PROVINCIAL A LA CALIDAD EDICION 2009

El viernes 27 de Noviembre en el Salón Rogelio Cerdera de Casa de Gobierno se entregó el Premio Provincial a la Calidad de las Organizaciones Públicas y Privadas de San Juan 2009, instituido por Ley Provincial 7910. El acto estuvo presidido por el Sr. Gobernador de la Provincia, Ing. José Luis Gioja, acompañado por el Ministro de Hacienda y Finanzas, CPN. Aldo Molina, el Ministro de la Producción, Lic. Raúl Benítez, el Secretario de la Gestión Pública, Dr. Horacio Cao, el Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Lic. Leonardo



Gioja, el Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Sr. José Scioli y el Jefe de Gabinete de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación, Dr. Marcelo Bufacchi.

Como invitados especiales asistieron el Director de la Dirección Provincial de la Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires, Dr.

Miguel Ángel Mouriño, el Director de Programas de Innovación de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Ricardo Gutiérrez, el Director de la Dirección de Modernización, Planificación y Control de Gestión de la Provincia de Tucumán Lic. Raúl García y los integrantes del Consejo Consultivo del Premio Provincial a la Calidad: Ing Alberto Bustelo consultor privado, Mg. Lic. Ricardo Coca Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ, el Lic. Adolfo Mallea en representación de UPCN, Lic. Graciela Martín de Roca Secretaria de Investigación de la Universidad Católica de Cuyo, Dr Maximiliano Mercado por ATE, y el Lic. Pablo Polo por el INTI.

En el marco de tan importante acontecer de nuestra provincia se procedió a la firma de un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, que abarcará entre otros, los siguientes ejes temáticos: Sistema de Administración de Recursos Humanos, Gobierno Electrónico, Firma Digital, Carrera Administrativa y Profe-

sional. Firmó por la Provincia de Buenos Aires, el Secretario General de la Gobernación Sr. José Scioli y por la Provincia de San Juan el Ministro de Hacienda y Finanzas CPN. Aldo Molina.



En relación a este Premio y a la importancia que tiene en el Sector Público el acuerdo que se suscribió, dirigió la palabra el Secretario de la Gestión Pública Dr. Horacio Cao. A continuación y refiriéndose a la importancia que tiene este premio para el Sector Privado habló el Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Lic. Leonardo Gioja. También hicieron lo propio, el Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Sr. José Scioli y el Gobernador de la Provincia Ing. José Luis Gioja.

A continuación se entregaron menciones a dos organismos públicos y tres empresas que se destacaron en los siguientes aspectos:

Mejora Continua: Hospital Dr. César Aguilar (Mrio. de Salud Pública).

Planificación Operativa de la Calidad: Dirección de Control Operativo (Mrio. de Infraestructura y Tecnología).

Mejora Continua: MC Servicios de Consultoría S.R.L.

Atención al Cliente: Transportes Automotores 20 de Junio S.A.

Desarrollo de Políticas de Calidad: 3 MG S.A

Y finalmente de manos del Sr. Gobernador de la Provincia, Ing. José Luis Gioja recibieron la estatuilla del Premio Provincial a la Calidad en el Sector Público el Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan y Sector Privado Servicios la firma EMICAR S.A (Emisión de licencias de conducir). El Premio en el Sector Privado Bienes fue declarado desierto. 🏠

Más información en www.sanjuan.gov.ar/comisión_calidad/premio_index.php

Documentos del Estado Provincial

Objetivos de Desarrollo del Milenio Provincia de San Juan

INFORME 2008(*)

Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas

En los distintos Objetivos contemplados para el milenio, la columna del año 2008 muestra los indicadores reales de San Juan, las columnas de los años 2011 y 2015 son proyecciones a nivel nacional. En este sentido los datos de la provincia son sustancialmente mejores que los nacionales.

En el año 2000 un conjunto de 189 países acordaron con las Naciones Unidas trabajar colaborativamente con el fin de lograr el bien común y fortalecer a los países más desfavorecidos. Así es que en la "Declaración del Milenio" fue formulado un marco general que implicó una nueva visión del mundo y sus problemáticas y esta se tradujo en Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, con sus respectivas metas e indicadores siendo estos últimos los que permiten realizar el seguimiento de los avances que tienen los países hacia las metas propuestas.

Los objetivos son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Alcanzar la educación básica
3. Promover el trabajo decente
4. Promover la igualdad de género
5. Reducir la mortalidad infantil
6. Mejorar la salud materna
7. Combatir el sida, la tuberculosis, el chagas y otras enfermedades
8. Asegurar un medio ambiente sostenible

Alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio implica disminuir las desigualdades existentes, mejorar las condiciones generales de vida de la población, consolidar la paz y la seguridad de nuestros pueblos y garantizar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los bienes y servicios

En esta síntesis se presentan cuantitativamente los logros alcanzados, los indicadores seleccionados y las metas previstas para nuestra provincia y es el complemento del Informe final que será presentado en breve.

Dicho Informe es concebido como una herramienta complementaria del Plan Estratégico dentro del marco del Programa de Desarrollo Económico Provincial que fuera elaborado por el Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico y constituye un documento de trabajo estratégico para la discusión, el análisis y la toma de decisiones en el marco del gobierno provincial sobre problemáticas de interés provincial, nacional e internacional.

(*)Extracto. La versión completa se publicará en www.sanjuan.gov.ar

OBJETIVO N° 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.

INDICADOR	2008	2011	2015
Población bajo la línea de pobreza	17,6	28	<20
Población bajo la línea de indigencia	3,3	<7	<5
Brecha de ingresos (2006)	12,2		
Coefficiente de Gini (2004)	0,467		
Coefficiente brecha pobreza (2006)	0,399		

PROGRAMAS

- Programa de Erradicación de Villas
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA).
- Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECOVI).
- Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas (PROFEMEVI).
- Programa Federal de Emergencia Habitacional.
- Plan jefes y jefas de hogar desocupados.
- Programa Familias por la Inclusión Social.
- Programa Provincial de Becas.
- Programa Jóvenes Sanjuaninos, con más y mejor trabajo.
- Programa Mayores de 70.
- Programa Adultos Mayores.
- Plan PEC Proyectos para Personas con Capacidades Especiales.
- Programa de Inserción Laboral para Trabajadores con Discapacidades (PIL)
- Programa de Apoyo Económico a Micro-emprendimientos para Trabajadores con Discapacidad (PAEMDI).
- Programa Nutrición Buen Comienzo.
- Programa para Familias en Riesgo alimentario: Volver a Comer en Casa.
- Tarjeta social.
- Programa de Mejoramiento del Estado Nutricional de niños/as en edad escolar.

- Programa nutri-escuelas.
- Programa Atención de Patologías a través de Recursos Alimentarios.
- Programa auto-producción de alimentos con esfuerzo propio.
- Programa Comunicando Prácticas Alimentarias Saludables.
- Programa de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Programa Fortalecimiento y Desarrollo Infantil.
- Programa Solidario de Apoyo Escolar.
- Programa Servicio de Capacitación y Tratamiento de Violencia Familiar.
- Programa Servicio de Adolescencia.
- Programa Nacional Manos a la Obra.
- Centro Integradores Comunitarios (CIC)
- Programa Provincial de Asistencia a Talles Comunitarios.
- Programa Aprender a Emprender.

OBJETIVO N° 2: Alcanzar la Educación Básica Universal

INDICADOR	2008	2011	2015
Tasa de escolarización por grupos de edad	6 a 11 años: 98,2 12 a 14 años: 92,9 15 a 17 años: 72,1		
Tasa neta de escolarización por nivel	EGB 1 Y 2: 97,3 EGB 3: 74,2 Polimodal 51,3		
Tasa de alfabe-tización de jóvenes de 15 a 24 años	98,7		
Razón de femineidad EGB y Polimodal (agrupada)	103,6 (2008)	Asegurar el acceso a la sala de 5 años	Asegurar que en 2010 todos los niños y adolescentes puedan completar los 10 años de educación obligatoria

INDICADOR	2008	2011	2015
Razón de femineidad por nivel	Inicialñ: 97,5 EDB 1 y 2: 100,5 EGB 3: 116,3 Polimodal: 112,7 (2007)		
Matrícula por nivel	Inicial: 20.792 Primario: 88.459 Secundario: 58.147 Sup.no univ.: 5.801 (2008)		
Tasa de supervivencia a 5º grado	81,2 (2007)	Aumentar la Tasa de supervivencia a 5º grado	
Tasa de retención por nivel	EGB 1 y 2: 68% Polimodal: 54% (2007)		
Tasa de Egreso por Nivel	EGB 1 y 2: 94,4% EGB 3: 72,9 Polimodal : 88,7 (2007)		Asegurar que 2015 todos los niños y adolescentes puedan completar los 13 años de educación obligatoria.
Desgranamiento Cohorte 2003/2008 (da-tos provisorios)	N. Primario: 23,6 N.Secund.: 56,8	Incrementar la cantidad de jóvenes que se incorporan y completan el nivel secundario	

PROGRAMAS

- Plan de Mejoras del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional
- Plan Nacional de Formación Docente
- Programa de Mejoramiento de la Educación Rural
- Proyecto de Energías Renova-bles en Mercados Rurales
- Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE)
- Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU)
- Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.)
- Programa Nacional de Alfabeti-zación Encuentro
- Programa Nacional de Educación Solidaria
- Programa Nacional de Mediación Escolar
- Plan de Finalización de Estudios Secundarios y Primarios (FinEs)
- Programas de Becas
- Red Federal de Formación Do-cente Continua
- Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modali dades
- Relevamiento Anual Educativo
- Programa Nacional 700 Escuelas
- Programa Nacional Más Escuelas
- Compensación Salarial y Fondo Nacional de Incentivo Docente
- Programa de Reforma de la Gestión Administrativa del Sist. Educativo
- Programa de Jornada Completa

PROVINCIALES

- Programa Turismo Recreativo
- Todos pueden aprender
- Centro de Educación Científica y Tecnológica
- Programa de Educación Tributaria
- Programa Provincial de Alfabetización para Adultos
- Programas Intersectoriales
- Proyecto de Gerenciamiento del Sistema Educativo

OBJETIVO N° 3: Promover el Trabajo Decente

<u>INDICADOR</u>	<u>2008</u>	<u>2011</u>	<u>2015</u>
Tasa de desocupación de la población de 15 años y más	6,8%	7%	6%
Tasa de actividad de la población de 15 años y más	56,3%		
Tasa de empleo no registrado	32,4%	34%	25%
Proporción de trabajadores con salarios inferiores a la canasta básica total	37%	36%	28%

PROGRAMAS

- Programa Nacional Manos a la Obra.
- Plan Integral, Más y Mejor Trabajo.
- Programa Jefes y Jefas de Hogar.
- Programa Productivo de Desarrollo del Capital Social Rural.
- Programa Jóvenes Sanjuaninos con más y mejor trabajo.
- Programa de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad (PIL)
- Programa de Apoyo Económico a Micro-emprendimientos para Trabajadores con Discapacidad (PAEMDI).
- Plan Provincial de Becas.
- Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios.

OBJETIVO N° 4: Promover la Igualdad de Género

<u>INDICADOR</u>	<u>2008</u>	<u>2011</u>	<u>2015</u>
Razón de femineidad en la EGB y Polimodal combinada (%)	94,5	100	100
Razón de femineidad en la EGB y Polimodal, Terciaria y Universitaria, combinada (%)	106,7	100	100
Tasa de alfabetización de jóvenes mujeres entre 15 y 24 años.	99,8 (2001)	100	100
Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola.	41,2	42,0	45,0

INDICADOR	2008	2011	2015
Brecha de ingresos en los salarios	0,72 (2006)	0,7	0,8
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos, públicos y privados	0,3	0,25	0,5
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la legislatura provincial	14,7 (2007)	25,0	40,0
Presencia femenina en el ejercicio de funciones directivas en el ámbito público	Directivas: 34,8% Jefaturas: 26,1%		
Presencia femenina en el ejercicio de funciones en el Poder Judicial	Cámaras: 8,3% Juzgados: 50%		

PROGRAMAS

- Programa Centro de Acción Familiar: incluye como subprogramas a:
 - o Talleres de Capacitación
 - o Guardería Infantiles
 - o Talleres Comunitarios
 - o Aprender a Emprender
- Programa Capacitación en el empleo: "Hacia una Promoción Integral de la mujer sanjuanina, consultorio psico-socio-legal"
- Programa Prevención de Violencia contra la Mujer.
- Programa Construyendo Ciudadanía, Ejerciendo Nuestros Derechos.
 - o Salud y Crianza.
 - o Mujer y Trabajo.
 - o Mujer y Cultura
 - o Planificación y Estadísticas

OBJETIVO N° 5: Reducir la Mortalidad Infantil

INDICADOR	2008	2011	2015
Tasa de mortali-dad infantil	13,8	9,0	6,0
Tasa de mortali-dad infantil neonatal	10,2		
Tasa de mortali-dad infantil postneonatal	3,6		
Tasa de mortali-dad de menores de 5 años	15,8	11,0	8,0
Coefficiente de Gini para la mortalidad infantil	0,046	0,150	0,100
Coefficiente de Gini para la mortalidad de menores de 5 años	0,086	0,155	0,100

PROGRAMAS

- Programa Materno-infanto juvenil.
- Programa Mujer.
- Programa Materno-infantil.
- Programa Nacional de Salud Perinatal.
- Programa Nacional de Salud Integral del niño.
- Programa SIP (Sistema Informativo Perinatal).
- Programa Pesquisa Neonatal Fortalecimiento de detección de enfermedades congénitas.
- Programa Nacional de Fortalecimiento de la Detección Precoz de Enfermedades congénitas.
- Programa Nacional de Prevención de Rinopatías del Prematuro.
- Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas.
- Programa de Prevención SMSL (Muerte Súbita).
- Programa Nacional de Salud Integral del Adolescente.
- o Subprograma de Salud Ambiental Infantil
- Plan Nacional de Acción por Derechos de Niños y Adolescentes.
- Programa Nacional de Infección Respiratoria Aguda Baja (IRAB).
- Programa Nacional de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).
- Programa Nacional de Nutrición.
- Plan Nacer.
- Programa Nacional de Recursos Humanos para la atención primaria de la Salud. o Atención Oftalmológica de Unidades Sanitarias Móviles.

- Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Programa de Prevención de Suicidios.
- Programa Nacional en Red Remediar.
- Programa Provincial consulta alta complejidad.
- Programa Nacional Hormonas en crecimiento.
- Programa tu mejor sonrisa.
- Programa Salud familiar.
- Programa Federal de Salud.
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.
- Programa Nacional Médicos Comunitarios.

OBJETIVO N° 6: Mejorar la Salud Materna

INDICADOR	2008	2011	2015
Tasa de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos	0,7	3,0	<2
Porcentaje de nacidos vivos asistidos por médico o partera	99,8%	99,5%	100,0

PROGRAMAS

- Plan Federal de Salud.
- Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.
- Programa Nacional de salud sexual y procreación responsable.
- Programa Nacional de salud perinatal.
- Programa adolescencia.
- Programa Materno-infanto juvenil.
- Programa Mujer.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Programa Nacional de Recursos Humanos para la atención primaria de la Salud.
- Programa Provincial de Cáncer de Cuello de útero.
- Programa Salud Bucodental.
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

LOGROS DEL ESTADO ARGENTINO

Selección y comentarios- por Antonio Santos*

INVAP Tecnología Criolla con Altísimo nivel de Competitividad

En el año 1976, por un convenio entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional de Energía Atómica se crea INVAP Sociedad del Estado, que tiene en la citada provincia patagónica al único accionista de la empresa. El INVAP es una empresa argentina de alta tecnología dedicada al diseño, integración, y construcción de plantas, equipamientos y dispositivos en áreas de alta complejidad como lo es la energía nuclear, tecnología espacial, equipamiento médico y científico y tecnología industrial.

Desde el inicio de sus trabajos, la empresa estatal ganó rápidamente prestigio en el área de diseño, construcción y provisión de sistemas para reactores nucleares; finalizando la década de los 90, la empresa comenzó a incursionar en el sector aeroespacial ofreciendo el diseño, construcción y operación de satélites y de radares.

Las instalaciones del INVAP –oficinas, talleres, laboratorios y salas de integración de satélites- se encuentran en San Carlos de Bariloche pero, por los proyectos que lleva adelante, tiene oficinas en Buenos Aires, Australia, Egipto, Venezuela, Brasil y Estados Unidos. Trabajan directamente en la empresa más 600 personas -de las cuales un 70% son profesionales y técnicos- e indirectamente genera la ocupa de otros 700 puestos de trabajo.

INVAP esta certificada según normas ISO 9000 e ISO 14000. Hay que destacar que INVAP es la única empresa argentina reconocida por la NASA como apta para realizar sistemas satelitales completos, desde su diseño y construcción hasta su operación (exceptuando el lanzamiento).

Actividad Nuclear

Uno de los logros para destacar en este campo fue el desarrollo autónomo de la tecnología de enriquecimiento de uranio mediante el método de difusión gaseosa. Comenzando con la construcción del reactor nuclear experimental RA-6 en Bariloche, la empresa llevo adelante un sucesión de proyectos de

este tipo de reactores, proyectándose internacionalmente hasta convertirse en uno de los principales referentes a nivel mundial en esta área.



Ha construido reactores nucleares para Perú, Argelia, Egipto y Australia, además de dos para Argentina, ambos para la CNEA

Proyecto CAREM

Conjuntamente con la CNEA, el INVAP ha desarrollado el Proyecto CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares), una planta nuclear de baja potencia (100MWth, 25MW netos. El CAREM es un reactor considerado pequeño y mediano (en sus diferentes

versiones) que se ajusta a los requerimientos del país y a los de países con pocos requerimientos energéticos y redes eléctricas débiles. Asimismo, es ideal para oasis energéticos, desalinización de agua o producción de hidrógeno. Su diseño incorpora mejoras que lo hacen un reactor único en el mundo, superando en seguridad mediante sistemas pasivos a todos los reactores existentes (diseño de falla sin riesgo, o sea, el reactor tiende a apagarse en caso de cualquier tipo de falla).

Este proyecto puede desarrollarse por que Argentina ha adquirido el manejo y la consolidación de la tecnología de enriquecimiento de Uranio, lo que permite pensar en centrales de uranio enriquecido y agua liviana, en donde se encuentra el presente y el futuro cercano de la generación nucleoelectrónica.

Reactor Polaco María

En junio de 2007, INVAP firmó, junto al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Instituto de Energía Atómica de Polonia (IEA), el contrato para el desarrollo y provisión de elementos combustible de Siliciuro de Uranio. El reactor María sería el primer reactor de origen soviético con elementos combustibles del tipo MR-5 que reduce su enriquecimiento del 35% al 20% gracias a la tecnología del siliciuro de uranio.

Precalificación para construcción de reactores

En diciembre de 2007, la Empresa holandesa Nuclear Research & Consultancy Group (NRG), informó formalmente que INVAP es una de las tres empresas precalificadas para participar en la licitación internacional para la provisión, en la modalidad "llave en mano", de un reactor de investigación en Holanda.



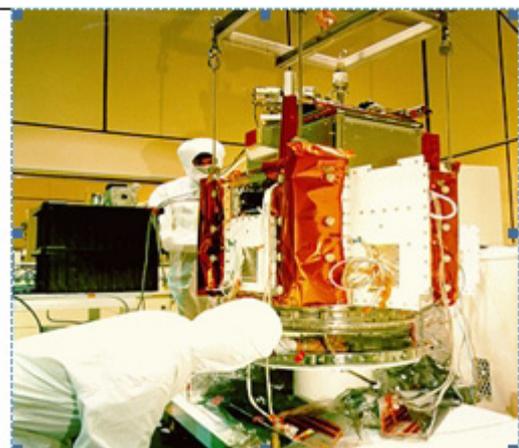
De igual forma, el INVAP ha precalificado para asesorar en la construcción de un reactor en Egipto. Originalmente se presentaron veinte empresas, de las cuales solo siete han quedado precalificadas (las

otras seis empresas son tienen su origen en los Estados Unidos, España, el Reino Unido, Australia, Suecia y Suiza).

Satélites

INVAP desarrolla para el Programa de Construcción y Diseño Espacial llevado adelante por CONAE una notable experiencia en la industria satelital, habiendo construido exitosamente varios satélites de la línea SAC (Satélite de Aplicaciones Científicas). En 1996, construyó el SAC-B de aplicaciones astronómicas, en el año 1998, el SAC-A para ensayar sistemas ópticos, energéticos, de guiado y control, aplicables en futuros modelos, y el SAC-C para monitoreo ambiental y de catástrofes naturales.

En el 2007 se inició la fase de construcción un proyecto conjuntamente con la NASA, el SAC-D, un potente y moderno prototipo que permitirá el monitoreo de la salinidad en mares y océanos con el fin de contribuir en el estudio de la biosfera del cual el INVAP construye el vehículo y la NASA el instrumento de medición que está valorado en unos 200 millones de dólares.



Por otro lado se construyen dos modelos SAOCOM provistos de un sistema de radar de apertura sintética (SAR) y que cuenta además con una cámara de infrarrojo térmico, lo que le permitirá detectar incendios y erupciones, tanto de día como de noche.

Radares

Primarios (3D): El Radar MET 3 de tipo primario (3D), de uso militar destinado a reforzar la vigilancia del espacio aéreo, se encuentra en avanzado proceso de desarrollo. Secundarios: El INKAN es un radar secundario desarrollado por INVAP para el uso en el monitoreo de la aeronavegación comercial. El INVAP participa en el suministro de once radares del tipo secundario dentro del Plan Nacional de Radarización, impulsado por el Gobierno Argentino.

Generadores Eólicos

INVAP ha desarrollado excelentes modelos de aerogeneradores, capaces de soportar satisfactoriamente importantes vientos de hasta 150Km/h, hielo y nieve. El modelo IVS 4500 de 4,4 m de diámetro de giro de pala, genera 4,5 Kw aplicables a la protección catódica de ductos, iluminación y bombeo. 

* Lic. En Ciencias Políticas y Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local. Profesor titular de "Administración Pública I" en la carrera "Tecnicatura Universitaria en Administración Pública" FACSO UNSJ. Coordinador del área de Capacitación de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno de San Juan.

FICCION Y ADMINISTRACION PUBLICA

Selección y comentarios a cargo de Hugo Toloza*

Cerramos este número de 200 años de Estado con un cuentito de Julio Cortázar que de alguna manera vincula la ficción poética o literaria con la administración pública.

Este comercio entre poesía y gestión del estado -fecundo pero no siempre amistoso- reconoce antecedentes tan memorables como El proceso de Frank Kafka, 1984 de George Orwell, Un mundo Feliz de Aldous Huxley, El señor presidente de Miguel Ángel Asturias, Yo el supremo de Augusto Roa Bastos y El coronel no tiene quien le escriba, de Gabriel García Márquez.

Con esta entrega nos proponemos el desafío -al que amablemente sumamos a nuestros lectores- de empezar a elaborar -y nutrir con textos breves - una sección fija de "200 años de Estado" que dé cuenta de esta extraordinaria relación entre poesía (en el sentido etimológico del término) y administración pública.

El texto de Julio Cortázar que nos permitimos publicar hoy se llama "Correos y Telecomunicaciones" y forma parte del volumen de cuentos Historia de Cronopios y de Famas publicado en año 1962.

Su lectura, como la de toda obra de orden polisémico -y más tratándose el autor de tan prodigioso maestro- permite numerosas interpretaciones; para quienes editamos esta revista este cuentito propone, entre otras cosas, un hermoso paseo por una administración pública más inteligente, más sensible, más creativa, más democrática y más participativa.

Espero que lo disfruten como lo disfrutamos nosotros. 📖

"Correos y Telecomunicaciones"

Julio Cortázar

Una vez que un pariente de lo más lejano llegó a ministro, nos arreglamos para que nombrase a buena parte de la familia en la sucursal de Correos de la calle Serrano. Duró poco, eso sí. De los tres días que estuvimos, dos los pasamos atendiendo al público con una celeridad extraordinaria que nos valió la sorprendente visita de un inspector del Correo Central y un suelto laudatorio en La Razón. Al tercer día estábamos seguros de nuestra popularidad, pues la gente ya venía de otros barrios a despachar su correspondencia y a hacer giros a Purmamarca y a otros lugares igualmente absurdos. Entonces mi tío el mayor dio piedra libre, y la familia empezó a atender con arreglo a sus principios y predilecciones. En la ventanilla de franqueo, mi hermana la segunda obsequiaba



un globo de colores a cada comprador de estampillas. La primera en recibir su globo fue una señora gorda que se quedó como clavada, con el globo en la mano y la estampilla de un peso ya humedecida que se le iba enroscando poco a poco en el dedo. Un joven melencólico se negó de plano a recibir su globo, y mi hermana lo amonestó severamente mientras en la cola de la ventanilla empezaban a suscitarse opiniones en-

contradas. Al lado, varios provincianos empeñados en girar insensatamente parte de sus salarios a los familiares lejanos, recibían con algún asombro vasitos de grapa y de cuando en cuando una empanada de carne, todo esto a cargo de mi padre que además les recitaba a gritos los mejores consejos del viejo Vizcacha. Entre tanto mis hermanos, a cargo de la ventanilla de encomiendas, las untaban con alquitrán y las metían en un balde lleno de plumas. Luego las presentaban al estupefacto expedidor y le hacían notar con cuánta alegría serían recibidos los paquetes así mejorados. «Sin piolín a la vista», decían. «Sin el lacre tan vulgar, y con el nombre del destinatario que parece que va metido debajo del ala de un cisne, fíjese». No todos se mostraban encantados, hay que ser sincero.

Cuando los mirones y la policía invadieron el local, mi madre cerró el acto de la manera más hermosa, haciendo volar sobre el público una multitud de flechitas de colores fabricadas con los formularios de los telegramas, giros y cartas certificadas. Cantamos el himno nacional y nos retiramos en buen orden; vi llorar a una nena que había quedado tercera en la cola de franqueo y sabía que ya era tarde para que le dieran un globo. 📺

*Hugo Toloza. Profesor de Castellano, Literatura y Latín. Miembro del área "comunicaciones" del Consejo Federal de la Función Pública de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación

☀️ Lineamientos para publicar en la Revista "200 años de Estado"



La Revista "200 años de Estado" constituye un espacio para quienes deseen publicar artículos sobre la realidad del Estado Nacional y de las Provincias desde una perspectiva de Administración Pública, politológica, histórica, sociológica o antropológica. La Revista acepta artículos basados en investigación o que introduzcan debates teóricos pertinentes para la comprensión de la actividad Estatal. Se tomarán en cuenta

solamente artículos en español. Los artículos serán sometidos a la consideración del Comité Editorial de la Revista que decidirá su publicación.

La Revista consta de cinco secciones:

1. **La sección principal:** dirigida a analizar la realidad del Estado y la Administración Pública en general.
2. **La sección histórica:** que analiza la temática citada en el punto anterior desde una perspectiva histórica.
3. **La sección documentos históricos:** que reproduce tales documentos y en donde se reconocerá la recopilación realizada.
4. **La sección reseñas bibliográficas:** en donde se comentarán libros relacionados con la temática de la revista
5. **La sección noticias:** que transcribe novedades ocurridas en el Estado Nacional, las provincias –con especial énfasis en la Provincia de San Juan- y los municipios argentinos.

Junto con el artículo, los autores deben enviar un currículum resumido no mayor de una página, y señalar la sección de la Revista en la que quieren publicarlo.

La extensión para artículos de la sección principal y la sección histórica es de un máximo de 4000 mil palabras incluyendo notas y referencias bibliográficas.

En la sección "reseñas bibliográficas" se reduce a 900 palabras.

Cada noticia no deberá tener más de 250 palabras

Las referencias en el texto deben de aparecer de la siguiente forma: sea "...se ha argumentado (Torres-Rivas, 1984) que..." o "...Torres-Rivas, (1984) ha argumentado...", si la referencia remite a una página o sección específica debe aparecer de la siguiente manera (Torres-Rivas, 1984:37) o (Torres-Rivas, 1985: 30-40).

Las notas deben ir a pie de página. La bibliografía irá al final de artículo y debe seguir el siguiente estilo:

Libros: Acuña Ortega, V.H. (1986): Los orígenes de la clase obrera en C.R: las huelgas de 1920 por la jornada de 8 horas, (San José CENAP/CEPAS).

Artículos en libros: Baumaister, E. (1993): Guatemala: los trabajadores temporales en la agricultura, en S.Gómez y E. Klein (eds.): Los pobres del campo. El trabajo eventual, (Santiago, FLACSO/PREALC).

Artículos en revista: Uthoff, A. y Pollack, M. (1985): "Análisis microeconómico del ajuste del mercado del trabajo en Costa Rica, 1979-1982", Ciencias Económicas, Vol.V, No.1.

Utilice letras (por ejemplo, Pérez Brignoli 1994a, Pérez Brignoli 1994b) para diferenciar trabajos de un mismo(s) autor(es) en el mismo año.

Los cuadros tendrán numeración consecutiva (cuadro 1, cuadro 2...) así como las figuras o diagramas. En el caso de los cuadros debe contener la fuente de los datos.

Los apartados se numeraran con números arábigos. En caso de subapartados se mantiene el número del correspondiente apartado y se le añade un punto seguido de otro número. Por ejemplo: 1.1, 1.2, etc.

Enviar los artículos a la siguiente dirección electrónica: revista200@sanjuan.gob.ar especificando que se trata de un artículo para la Revista "200 años de Estado".

Se enviará por correo postal certificado de publicación confeccionado por la Secretaría de la Gestión Pública de la Provincia de San Juan 

Como suscribirse y desuscribirse

Para suscribirse automáticamente a la revista "200 años de Estado", deberá poseer una dirección de e-mail. Los números le serán enviados automáticamente a dicha dirección a medida que se vayan publicando.

Para realizar la suscripción, deberá realizar una serie de pasos como se especifica a continuación:

1. Ingresar al sitio web de la revista:

<http://revista200.sanjuan.gob.ar>

2. En la parte izquierda del sitio Web, podrá visualizar un modulo o bloque titulado "Suscribirse". Deberá completar dicho formulario con su Nombre completo y dirección de e-mail.



Suscribirse

A continuación complete el siguiente formulario para suscribirse a la revista

[Revista 200 años de Estado](#)

Nombre

Correo

¿Acepta HTML?

Suscribirse

3. Una vez que haya completado el formulario estará suscripto. Para desuscribirse de la revista, deberá seguir las instrucciones contenidas en cada mensaje de e-mail que recibirá de nuestra revista.





Secretaría de la Gestión Pública

Provincia de San Juan
Centro Cívico 3° Piso - Núcleo 6 - Ingreso 7
Telf: (0264) 430-5903
430-5994
www.sgp.sanjuan.gob.ar

